



COMUNICADO DE PRENSA

Martes, 1 de abril de 2014

Emisión de Notas de Tesorería en Unidades Reajustables

La República Oriental del Uruguay (R.O.U) emitió en el mercado local Notas de Tesorería en Unidades Reajustables a 30 años (Serie 1) por el equivalente a 1.025 millones de dólares (U.R. 32.276.939).

La nueva Nota tiene vencimiento final en 2044, amortizará su capital en cuotas anuales iguales y consecutivas a partir del 2040 al vencimiento, y paga un cupón de 2.25% anual. La integración de la misma se realizó mediante títulos locales emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U) y la R.O.U en poder del Banco de Seguros del Estado (B.S.E).

El principal objetivo de la transacción fue ofrecer instrumentos que contribuyan a solucionar la situación creada en la operativa de seguros previsionales del B.S.E, en lo relativo al calce de moneda y tasa de interés requerida preceptivamente para el cálculo del pasivo.

Adicionalmente, mediante esta transacción el Gobierno Central logra obtener financiamiento a largo plazo extendiendo en el tiempo los vencimientos de deuda pública, en línea con el objetivo de disminuir el riesgo de refinanciamiento. Asimismo, permite continuar avanzando en el proceso de desdolarización de la deuda.